

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 2502

PARRAL, Agosto 05 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- CONCEDESE, Feriado Legal, correspondiente al año 2010, a don(a) LORETO HERNANDEZ QUEVEDO, Administrativo, Grado 16º, por los días que se señala:

Nº DIAS	DESDE	HASTA
01	06.08.2010	06.08.2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

JAQUELINE SILVA SALDIAS JEFE DE PERSONAL

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

"Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004" Dieciocho N° 720, fono: 73 – 637700, fax: 73 – 637704, www.parral.cl, e-mail:parral@tie.l

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

HERNANDEZ	QUEVEDO	LORETO JOSELIN
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
15.506.675-K	16°	
R.U.T.	Grado	
I- MUNICIPALIDAD PARRAL ALCALI		
Dirección	Unidad	
correspondiente al año	alcalde de la comuna de Pa 2010, de acuerdo con lo señala prueba el Estatuto Adminis	do en la Ley Nº 18.883
Días hábiles solicitados	: 1	
A contar desde el : 06.08.2010 hasta el : 06.08		.2010
Días pendientes : /	8	
ADMINISTRADOR ANUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE V. B. Jefe Directo		Firma Funcionario
PARRAD SELE DILECTO		i iiiiia i uliciolialio

Parral, 04 Agosto 2010.-